

COMUNICADO

Tunja, 19 de febrero de 2019

- PARA:** FUNCIONARIOS QUE PERTENECEN AL NIVEL ASISTENCIAL DE LA PLANTA DE CARGOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA Y QUE SON FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, NOMBRADOS EN PROPIEDAD, E INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA.
- DE:** DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
- ASUNTO:** SUSPENDER LOS TRASLADOS RELACIONADOS CON EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, EN INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE NOBSA ( BOYACA) Y LAS CERCANAS.

La convocatoria No. 002 de 13 de febrero de 2019, convocó a oferta a través de encargo de vacantes definitivas en el cargo de Auxiliar Administrativo a funcionarios que pertenecen al nivel asistencial de la planta de cargos de las instituciones educativas de la Secretaría de Educación de Boyacá y que son financiados con recursos del sistema general de participaciones, nombrados en propiedad, e inscritos en carrera administrativa.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta a la medida cautelar de fecha 14 de febrero de 2019, proferida por el Juzgado Segundo Penal Municipal para adolescentes con función de control de garantías de Tunja, que conoció de la Acción de Tutela No.2019-00016, se procede suspender la oferta a través de encargo emanada en la Convocatoria en mención, de las vacantes definitivas (2), en el cargo de auxiliar administrativo en la Institución Educativa Técnica de Nobsa.

ORIGINAL FIRMADO POR  
**SANDRA MILENA SUÁREZ CORTÉS**

Aprobó: FRANCISCO DIAZ BONILLA, Subdirector Talento Humano

Revisó: ROSS MERY BERNAL CAMARGO, Gestión de Personal

Elaboró: MARIA TERESA RINCÓN GRANADOS, Administración Planta